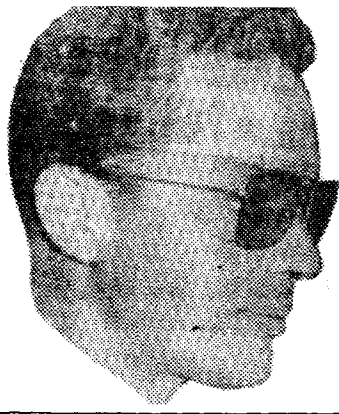
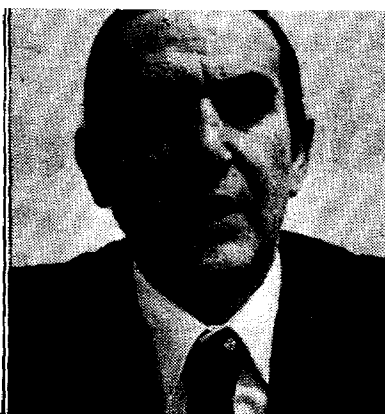




Sáenz de Santa María.



José Luis Fernández Dopico.



Juan José Rosón.



Francisco Laina.



Aramburu Topete.

Con Rosón como planificador supremo

Ballesteros, jefe del mando único antiterrorista

El Consejo de Ministros celebrado ayer diseñó el nuevo organigrama institucional para la lucha antiterrorista, que funcionará en dos niveles: el de la planificación al máxi-

mo nivel, a través de una comisión permanente que presidirá el ministro del Interior, Juan José Rosón, y el operativo, que ha sido encomendado al comisario Ballesteros.

tración Territorial, para estudiar el proceso autonómico y la aplicación del título VIII de la Constitución.

En relación con esta reunión, que se prolongará el lunes, **Ignacio Aguirre** precisó únicamente que «el Gobierno no tiene, de momento, ningún proyecto de reforma de la Constitución».

Otras precisiones aportadas por el secretario de Estado al tema antiterrorista fueron que la Junta de Seguridad vasca no queda vinculada al nuevo organigrama, que en los debates del Consejo no se mencionaron ningunas conversaciones con Francia sobre estos

temas, y que ningún miembro del Gobierno negocia con grupos terroristas.

Otros temas

En relación con otros temas del Consejo, Aguirre no pudo precisar las razones de anticonstitucionalidad que han movido al Gobierno al presentar el correspondiente recurso contra la ley de absorción de las Diputaciones catalanas.

Anunció que, el próximo día 31, se trasladarán a Madrid los ministros marroquíes de Asuntos Exteriores, **Bucetta**, y de Cooperación, **Tazzi**.

Perú EGURBIDE

Madrid — El discutido y polémico comisario **Manuel Ballesteros**, que dimitió recientemente de su cargo de comisario general de Información, tras la muerte por probables torturas del etarra **Arregui**, se hará cargo del mando operativo de la lucha antiterrorista, coordinando incluso la participación militar.

El Consejo de Ministros de ayer decidió, en efecto, ~~un nuevo organigrama~~ para este frente, que al parecer no se encuentra ultimado en todos sus detalles, cuya dirección central estará encomendada al ministro del Interior, **Juan José Rosón**, a quien se le encomienda la planificación y coordinación general del mando antiterrorista.

Rosón será el presidente de la comisión permanente, encargada de tales funciones, de la que también forman parte el director general para la Seguridad del Estado, **Francisco Laina**, como vicepresidente, y como vocales, el director general de la Guardia Civil, **general Aramburu Topete**; el director general de la Policía, **José Luis Fernández Dopico**; el general **Santa María**, jefe de la Policía Nacional; el director general del mando único, **Manuel Ballesteros**, y el director general del Centro de Información Superior de

la Defensa (CSID) —inteligencia militar.

Este último cargo se encuentra vacante, y viene siendo desempeñado, en funciones, por un militar cuya identidad no es conocida.

El CSID

El nuevo organigrama no refleja, a este nivel, la incorporación del Ejército a la lucha antiterrorista, más que en tareas informativas, a través del CSID.

Ignacio Aguirre, secretario de Estado para la Información, precisó, en este sentido, que la reestructuración acordada no interfiere, en modo alguno, la línea del mando militar, y dijo que el compromiso del Ejército se limitará exclusivamente a la vigilancia de las fronteras del norte del País Vasco y las aguas jurisdiccionales de la costa cantábrica, bajo la dependencia exclusiva de sus respectivos mandos.

Sin embargo, el mando directo de las acciones operativas, tanto a nivel estrictamente policial como de información, queda encomendado, tal y como venía desempeñándolo desde su puesto de comisario general de Información, al comisario **Manuel Ballesteros**.

En el mando único que dirige, Ballesteros contará con la colaboración de funcionarios, cuyo nivel no ha sido precisado, de los Ministerios del Interior, Presiden-

cia del Gobierno, Asuntos Exteriores, Defensa y Justicia. Como funciones específicas de este mando único, Aguirre citó la «coordinación de un plan conjunto a realizar por diversos Ministerios, incluidas las tareas informativas».

Completando estas medidas de orden público, el Consejo de Ministros dictó un decreto del Ministerio del Interior por el que las autoridades de fronteras estarán facultadas para exi-

gir el pasaporte, «en los puestos que se determinen», a cualquier español que entre o salga del país.

Proceso autonómico

A últimas horas de la tarde de ayer, seguían reunidos, por otra parte, en el palacio de la Moncloa, el presidente del Gobierno, **Leopoldo Calvo-Sotelo**, con los ministros de Exteriores, Presidencia del Gobierno, Justicia, Interior y Adminis-